

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-AGF/ALS-OF-432/2021

CONTRIBUYENTE: JOSE ALFREDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
R.F.C.: RORA670227MB0
DOMICILIO FISCAL: C. CARLOS RUBIROSA No. 1820 INTERIOR A, GUSTAVO ESPINOZA MIRELES, C. P. 25130, SALTILLO, COAHUILA.
NUMERO DE ORDEN: GABISN1052/20
OFICIO A NOTIFICAR: AFG-AGF/MALS-072/2021
FECHA DE OFICIO: 2 de Junio de 2021
EXPEDIENTE: RORA670227MB0

HOJA No. 1

En la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 13:00 horas del día 01 de Julio de 2021, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) k.m 1.5 y camino a Loma Alta S/N, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; el Notificador C. JOSE CRUZ CARRILLO FLORES, quien actúa con constancia de identificación oficial número AGF/ALS-0051/2021 de fecha 7 de Enero de 2021, con vigencia del 7 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021, con número de filiación CAFC640503NW1, expedida por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 28 de Junio de 2021, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de cinco días hábiles consecutivos el oficio AFG-AGF/MALS-072/2021 de fecha 2 de junio de 2021, el cual se le impone multa de la revisión que se indica, de la revisión de gabinete que se le está practicando; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 117 primer párrafo, fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, VI, XIX, XX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2, primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo, fracción IV, 12, 35, fracciones I, XXIX y XXXVIII y párrafo tercero de dicho artículo y 54 primer párrafo, fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021; y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 y 47 primer párrafo fracciones V y VII del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, respectivamente;
Conste.

X

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-AGF/ALS-OF-432/2021

CONTRIBUYENTE: JOSE ALFREDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
R.F.C.: RORA670227MB0
DOMICILIO FISCAL: C. CARLOS RUBIROSA No. 1820 INTERIOR A, GUSTAVO ESPINOZA MIRELES, C. P.
25130,
SALTILO, COAHUILA.
NUMERO DE ORDEN: GABISN1052/20
OFICIO A NOTIFICAR: AFG-AGF/MALS-072/2021
FECHA DE OFICIO: 2 de Junio de 2021
EXPEDIENTE: RORA670227MB0

HOJA No. 2

El Notificador.



C. JOSE CRUZ CARRILLO FLORES